

A NUESTROS LECTORES

Hace ya 10 años que comenzamos a profundizar, especializar y difundir el estudio por el Derecho Tributario Provincial.

La idea surgió- en un primer momento- cuando advertimos que era menester su incorporación como materia opcional en la carrera de grado, donde sólo se estudiaba en forma muy general, algunos impuestos provinciales. Quien compartió nuestro proyecto, confió en nosotras y nos apoyó, fue el Profesor Titular – de aquel momento- Eduardo Arroyo. Con alegría queremos contarles, que esta propuesta fue avalada por la Facultad de Derecho y las clases en esta material fueron muy exitosas.

Los que nos llevó a dar un paso más y con una visión que nos diferenció de otros especialistas en derecho tributario, siempre creímos que su enfoque y su estudio debía ser interdisciplinario, dirigido tanto a abogados y contadores, una única moneda de dos caras, pues en la práctica funciona mejor cuando se trabaja en conjunto.

Y con esta idea, la Facultad de Derecho (UNC) nos abrió sus puertas, primero con la Secretaría de Graduados y luego con la Secretaría de Postgrado, dimos comienzo al primer curso de Derecho Tributario Provincial dirigido a profesionales abogados, contadores, adscriptos de ambas carreras, funcionarios, empleados de la administración y del poder judicial; tan sólo se desarrollaron cuatro temas.

Fue tan entusiasta la respuesta que recibimos, que decidimos ir por más y en los años siguientes ampliamos nuestro programa y, desarrollamos seminarios, jornadas y la Diplomatura en Derecho Tributario Provincial y Municipal. Siempre con la característica de nuestro enfoque y el desarrollo de las clases, que estuvieron impartidas por docentes universitarios, funcionarios públicos, magistrados y profesionales de prestigiosos estudios de ambas ciencias.

Luego, nos surgió una nueva inquietud; el estudio por el derecho tributario provincial que sólo lo habíamos realizado en la órbita de Córdoba Capital, olvidando centros importantes del interior y nos preguntamos, cómo podíamos llegar y aquí nuestro desafío mayor. Ante las numerosas reformas que la Legislatura y el Poder Ejecutivo de Córdoba realizaron, entendimos la necesidad de realizar un Código Tributario Provincial Comentado, con nuestro enfoque característico de siempre. Como advertirán, sus redactores son profesionales de ambas ciencias y esperamos sea de utilidad para vuestro trabajo y estudio.

Con todo nuestro cariño de siempre: Lilian y Graciela